



The coat of arms of Peru, featuring a central shield with a sun, a condor, and a lizard, flanked by a lily and a quince, all within a circular border.

Ministerio
de Vivienda, Cons
y Saneamiento

Vicemin
Vivienda

Dirección General
Políticas y Regulación
Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN
EN VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DEPARTAMENTO: ANCAS

PROVINCIA: SANTA

DISTRITO: NEPEÑA

en

- OBSERVACIONES**

 1. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
 2. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 3. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIÓN DISTRITALES NI PROVINCIALES.
 4. EL PRESENTE PLANO NO OTORGА RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
 5. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m².
 6. PARA FINES DISTINTOS A LO REGULADO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1557, EL MVCS MANTIENE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 30156.
 7. EL PRESENTE PLANO ARANCELARIO ES PARA FINES NO TRIBUTARIOS DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1557.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 012-2023-GRA/DRVC3
NTE

FECHA: 14/11/2025
VIGENCIA: AÑO 2025

AL N° 012-2023-GRA/DRVCJS
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Arq. Giuliana R. Ayala Zavaleta
DIRECTORA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN
Y SANEAMIENTO

	D-3	
	D-2	

LAMINA:

ESCALA GRAFICA
(metros)

Sistema de Proyección UTM - Zona 17
Datum WGS84

Escala: 1/2,500